



Factura: 002-004-000030845



20180901023C07637

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901023C07637

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que aparece(n) es(es) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2018 a (14/10/2018) y en la práctica la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 20 foja(s), conservando una copia de cada uno de los documentos. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificados es responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).



GUAYAQUIL, a 31 DE OCTUBRE DEL 2018, (12:34).

NOTARIO(A) SUPLENTE ANLLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA

NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 15660-DP09-2018-SJ



N° TRAMITE: 83837-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 143494
06/11/18 12:20



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

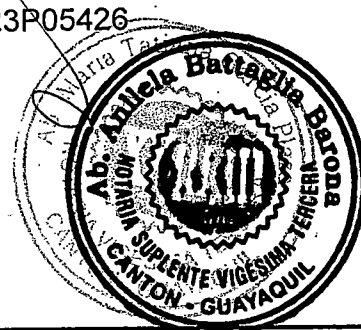


Factura: 002-004-000029299

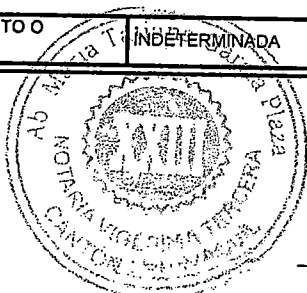


20180901023P05426

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20180901023P05426					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:05)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FREIRE CAMPOS CAROLINA DOMENICA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0916959141	ECUATORIA NA	APODERADO(A) ESPECIAL	DIANA LUCIA FREIRE CAMPOS
Natural	FREIRE CAMPOS LUIS ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916959125	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	FREIRE CAMPOS DIANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916959133	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

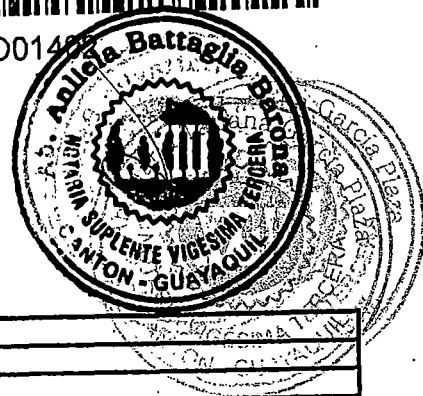


Factura: 002-004-000029300



20180901023001402

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901023001402



MATRIZ	
FECHA:	11 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:05)
TIPO DE RAZÓN:	RECTIFICATORIA
ACTO O CONTRATO:	PARTICION Y ADJUDICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901023P03253

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FREIRE CAMPOS DIANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916959133
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

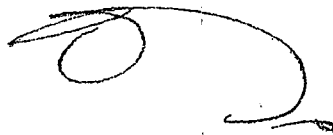
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PRIMER TESTIMONIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901023P03253

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901023001402

MATRIZ	
FECHA:	11 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:05)
TIPO DE RAZÓN:	RECTIFICATORIA
ACTO O CONTRATO:	PARTICION Y ADJUDICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901023P03253

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FREIRE CAMPOS DIANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916959133
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	.

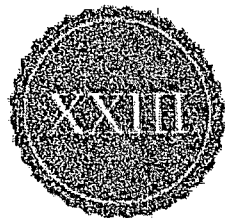


NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AÑO 2018	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P 05426
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 ESCRITURA PÚBLICA
2 RECTIFICACIÓN DE LA ESCRITURA
3 PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN
4 EXTRAJUDICIAL DE ACCIONES Y
5 PARTICIPACIONES DE LAS
6 COMPAÑÍAS ALIMENTOS EL SABOR
7 ALIMENSABOR C.LTDA.; APERMEXA
8 S.A.; E, INMOLUSE S.A.....
9 CUANTIA: INDETERMINADA.....
10 DI: 2 COPIAS

11 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas,
12 República del Ecuador, a los **once** días del mes de **octubre** del
13 año **dos mil dieciocho**, ante mí, **ABOGADA MARÍA TATIANA**
14 **GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN**
15 **GUAYAQUIL**, comparece a la celebración del presente
16 instrumento: **a)** La señora **DIANA LUCÍA FREIRE CAMPOS**, quien
17 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
18 estado civil divorciada, de profesión ingeniera, y domiciliada
19 en el kilómetro trece vi a la costa, Urbanización Laguna Club
20 solar 73, por sus propios derechos y por los derechos que
21 representa de su hermana **CAROLINA DOMÉNICA FREIRE**
22 **CAMPOS**, en su calidad de Apoderada Especial, según consta
23 del Poder Especial que se agrega como habilitante, con
24 teléfono número tres ocho ocho cinco cinco tres cero y correo
25 electrónico info@elsabor.com.ec, por sus propios y personales
26 derechos; y, **b)** El señor **LUIS ALFONSO FREIRE CAMPOS**, quien
27 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
28 estado civil soltero, Ingeniero, y domiciliada en el kilómetro



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

trece vi a la costa, Urbanización Laguna Club solar 73 de esta ciudad de Guayaquil, con teléfono número tres ocho ocho cinco cinco tres cero y correo electrónico lfriere@elsabor.com.ec, por sus propios y personales derechos.-

Los comparecientes son capaces para contratar y de contraer obligaciones a quienes conozco en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego como documentos habilitantes de lo que doy fe; Advertidos los comparecientes por mí la notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada y me declaran que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente minuta que se otorga al tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una **Rectificación de Escritura de la Partición y Adjudicación Extrajudicial de Acciones y Participaciones de las Compañías ALIMENTOS EL SABOR ALIMENSABOR C.LTDA.; APERMEXA S.A.; e, INMOLUSE S.A.**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- UNO.UNO.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública los señores Diana Lucía Freire Campos por sus propios y personales derechos y por los de su hermana Carolina Doménica Freire Campos y Luis Alfonso Freire Campos, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** Mediante escritura pública



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



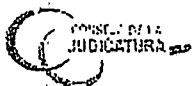
1 otorgada el **ocho** de **junio** de **dos mil dieciocho**
2 **Vigésima Tercera** del cantón **Guayaquil**, **Abogada Ana María**
3 **Tatiana García Plaza**, e inscrita en el Registro
4 cantón Guayaquil, el **diecisiete** de **agosto** del **dos mil**
5 **dieciocho**, los señores Diana Lucía Freire Campos por sus
6 propios y personales derechos y por los de su hermana Carolina
7 Doménica Freire Campos y Luis Alfonso Freire Campos,
8 celebraron la escritura pública de Partición y Adjudicación
9 Extrajudicial de Acciones y Participaciones de las Compañías
10 ALIMENTOS EL SABOR ALIMENSABOR C.LTDA.; APERMEXA S.A.;
11 e, INMOLUSE S.A.- **DOS.DOS.**- En la antedicha escritura pública
12 por un error involuntario, se hizo constar en la Cláusula Tercera
13 Literal c) lo siguiente: "**c) las quinientas sesenta acciones**
14 **ordinarias y nominativas, que consta registradas dentro del**
15 **capital social de la compañía APERMEXA S.A., de la siguiente**
16 **manera: a la señora Diana Lucía Freire Campos, le**
17 **corresponde ciento ochenta y seis (186) acciones ordinarias,**
18 **nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de**
19 **América; a la señorita Carolina Doménica Freire Campos, le**
20 **corresponde ciento ochenta y siete (187) acciones ordinarias,**
21 **nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de**
22 **América; y al señor Luis Alfonso Freire Campos, le corresponde**
23 **ciento ochenta y siete (187) acciones ordinarias, nominativas y**
24 **de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América;...**".
25 **DOS.TRES.**- Es necesario aclarar el error contenido en la
26 escritura pública descrita en el numeral DOS.UNO. anterior, por
27 lo que se otorga el presente instrumento, para su corrección y
28 posterior registro en las entidades pertinentes. **CLÁUSULA**



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PÍAZA
HOLABA

TERCERA: RECTIFICACIÓN.- TRES.UNO.- Con los antecedentes expuestos se rectifica el error involuntario de la escritura pública descrita en el numeral DOS.UNO.- de la cláusula segunda del presente instrumento. La cláusula tercera literal c) quedará de la siguiente manera: "las quinientas sesenta acciones ordinarias y nominativas, que consta registradas dentro del capital social de la compañía **INMOLUSE S.A.**, de la siguiente manera: a la señora Diana Lucía Freire Campos, le corresponde **ciento ochenta y siete (187)** acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América; a la señorita Carolina Doménica Freire Campos, le corresponde **ciento ochenta y seis (186)** acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América; y al señor Luis Alfonso Freire Campos, le corresponde ciento ochenta y siete (187) acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América;...".-

CLÁUSULA CUARTA: GASTOS.- CUATRO.UNO.- Todos los gastos que demande la celebración de esta escritura hasta la inscripción del Registro Mercantil del cantón **Guayaquil** corren de cuenta de los otorgantes. **CLÁUSULA QUINTA: CUANTÍA.- CINCO.UNO.-** Por su naturaleza la cuantía del presente acto es indeterminada. **CLÁUSULA SEXTA: ANOTACIÓN MARGINAL E INSCRIPCIÓN.- SEIS.UNO.-** Del presente instrumento deberá tomarse nota al margen de la escritura pública descrita en el numeral DOS.UNO.- de la cláusula segunda del presente instrumento e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.- Agregue usted, Señora Notaria, las demás formalidades de ley y de estilo para la perfecta validez y



Factura: 002-003-000083538

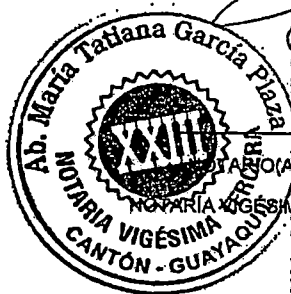


20180901023P016

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO



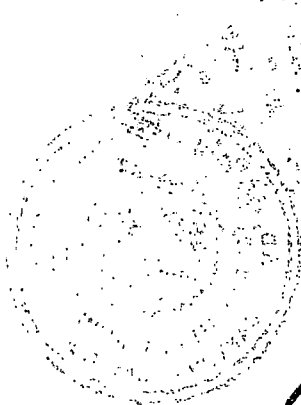
Escritura N°:		20180901023P01621					
ACTO O CONTRATO: PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE MARZO DEL 2018, (17:33)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	FREIRE CAMPOS CAROLINA DOMENICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916859141	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

na Garcia

1-15-20
1-15-20
1-15-20



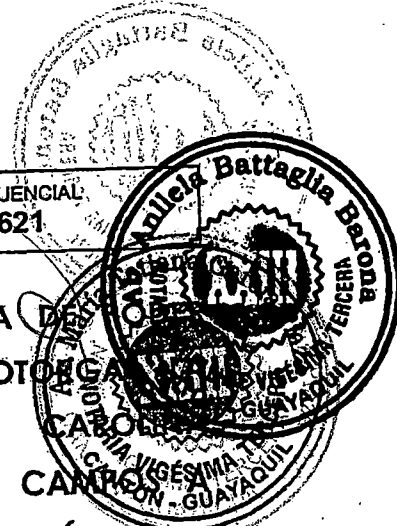
ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

AÑO 2018	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P 01621
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------



ESCRITURA PÚBLICA
 ESPECIAL QUE OTORGA
 SEÑORITA
 DOMÉNICA FREIRE CAMPOS
 FAVOR DE DIANA LUCÍA FREIRE
 CAMPOS.-----
 CUANTÍA: INDETERMINADA.-----
 DI: 2 COPIAS.-----



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 ABOG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
 NOTARIA

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

En la ciudad de Guayaquil, capital de la
 provincia del Guayas, República del
 Ecuador, a los nueve días del mes de
 marzo del dos mil dieciocho, ante mí,
ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA,
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL, comparecen: La señorita
CAROLINA DOMÉNICA FREIRE CAMPOS, de
 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
 de estado civil soltera, de profesión
 licenciada, domiciliada en la ciudad de
 Guayaquil, por sus propios y personales
 derechos. La compareciente es capaz
 para contratar y contraer obligaciones, a
 quien conozco en virtud de haberme
 exhibido su documento de identificación,
 cuya copia fotostática debidamente
 certificada por mí, agrego como documento
 habilitante de lo que doy fe; Advertida la
 compareciente por mí la notaria de los



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
ECUADOR

efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, me declara que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública la siguiente minuta que se otorga al tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una de la cual conste el presente Poder Especial contenido en las siguientes cláusulas y estipulaciones:- **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, la señorita **CAROLINA DOMÉNICA FREIRE CAMPOS** con cédula de ciudadanía número **cero nueve uno seis nueve cinco nueve uno cuatro uno (091695914-1)**, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación licenciada, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; quien declara que confiere poder especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de la señora **DIANA LUCÍA FREIRE CAMPOS**, con cédula de ciudadanía número **cero nueve uno seis nueve cinco nueve uno tres tres (091695913-3)**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAS
ABG. MANA TATIANA GARCÍA PÍLAEZ
NOTARIA



1 divorciada, de profesión in
2 domiciliada en la ciudad de Guayaquil
3 de que, en su nombre y representación
4 realice los siguientes encargos: a) Suscribir
5 ante notario público la posesión efectiva de
6 los bienes que eran de propiedad de la
7 causante, señora Carmen Rosa Campos
8 Vinueza; b) Aceptar la herencia de la señora
9 Carmen Rosa Campos Vinueza; e intervenir en
10 la partición, liquidación y adjudicación de la
11 misma, ante notario público; c) Realizar todo
12 trámite relacionado con la herencia, ante
13 notario público, juez o funcionario público, con
14 el fin de declarar los impuestos sobre la
15 herencia y registrar el cambio de propietario
16 de los bienes muebles e inmuebles que se
17 hereden. Para el cumplimiento del objeto
18 descrito, **LA MANDATARIA** queda investida de
19 todas las facultades necesarias para realizar
20 todo trámite ante cualquier entidad pública o
21 privada dentro del territorio ecuatoriano; así
22 como para que pueda obtener cuanto
23 documento sea necesario para posibilitar el
24 trámite correspondiente; d) Representar a **LA**
25 **MANDANTE** con relación a cualquier
26 requerimiento de la administración tributaria y
27 entidades de control, referente a la herencia;
28 y, e) Representar a **LA MANDANTE** en la (s)



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. MARIA TATIANA GARCIA PINA
NOTARIA

general (es) de accionistas que
el carácter de universal, con base al
porcentaje de su participación, para conocer y
resolver, según su criterio, cualquier punto que
se ponga en conocimiento de la Junta General
Universal, y que vaya a ser resuelto de forma
unánime. **LA MANDATARIA** queda facultada
para realizar y suscribir todo documento, acto
o contrato que se requiera para la ejecución
de este mandato, de manera que nadie pueda
alegar falta, insuficiencia o indeterminación de
poder en el cumplimiento del mismo.- Usted
señora Notaria, se servirá agregar las demás
cláusulas de estilo para la plena validez y
perfeccionamiento del presente instrumento
público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda
elevada a escritura pública, la misma que se
encuentra firmada por el Abogado Juan José
Guerrero Córdova con matrícula profesional
número **cero nueve - dos mil once - ciento
cincuenta y nueve del Foro de Abogados.-**
Para la celebración y otorgamiento de la
presente escritura se observaron los
preceptos legales que el caso requiere de
conformidad a lo establecido en el artículo
veintisiete de la Ley Notarial; y leída
que les fue por mí, la Notaria, a la
compareciente, la cual se ratifica en la

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

091695913-3

CIUDADANIA
AFILIACION
FREIRE CAMPOS
DIANA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARDO CONCEPCION
SEGUNDA VIGENCIA 1978-12-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CONVINO

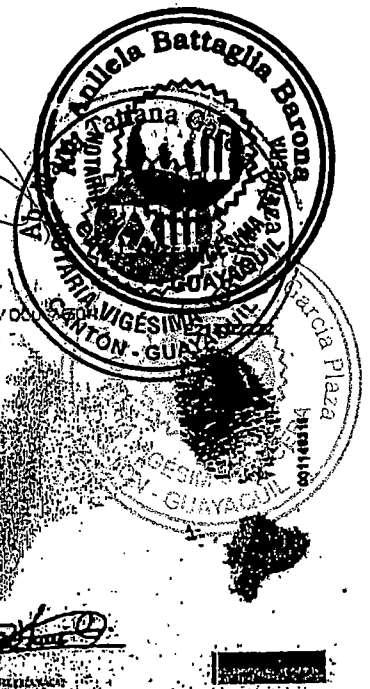
PROFESION / OCU
INGENIERA

APellidos y Nombres del Padre
FREIRE LUIS ALFONSO

APellidos y Nombres de la Madre
CAMPOS CARMEN ROSA

Lugar y Fecha de Expedicion
GUAYAQUIL
2016-09-05

Fecha de Expiracion
2026-09-05



CERTIFICADO DE VOTACION
2006 FEBRERO 2016

006 JUNTA No

006 - 177 NUMERO

0916959133 Cedula

FREIRE CAMPOS DIANA LUCIA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTON
TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA: 17

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo numero 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial numero 51 de 4 del 12 de Abril de 1978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de fojas es igual al documento original que se me exhibe. Cuantia indeterminada. - Guayaquil,



Ab. Marín Mariana García Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

09 MAR 2018



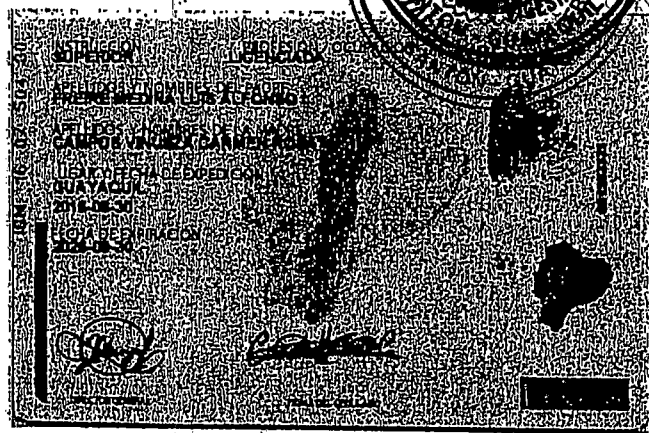
ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

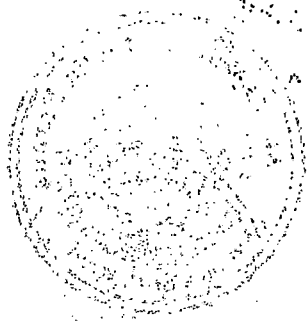


De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 4 del 12 de Abril de 1978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de _____ fojas, es igual al documento original que se me exhibe. Cuantia Indeterminada. Guayaquil,

09 MAR 2018



Ab. María Adriana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA AGE SIMA TERCERA
DE CANTON GUAYAQUIL



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

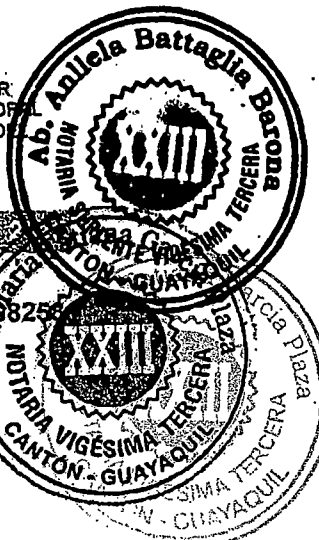
ESPACIO EN BLANCO



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS



28 DE FEBRERO DEL 2018

FECHA Guayaquil, 28 de febrero del 2018

No.- CNE-DPG-3825

Certifico que la (el) ciudadana (o):

CAROLINA DOMENICA FREIRE CAMPOS

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: 0916959141

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

AB. JUSSARA CICALÓN

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

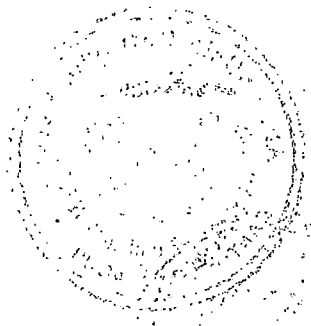
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicado en el Registro Oficial número 4 del 12 de Abril de 1978 D.O. 1978: Que la fotocopia que antecede que consta de _____
fojas es igual al documento original que se me exhiba
Cuantía indeterminada.- Guayaquil,

09 MAR 2018



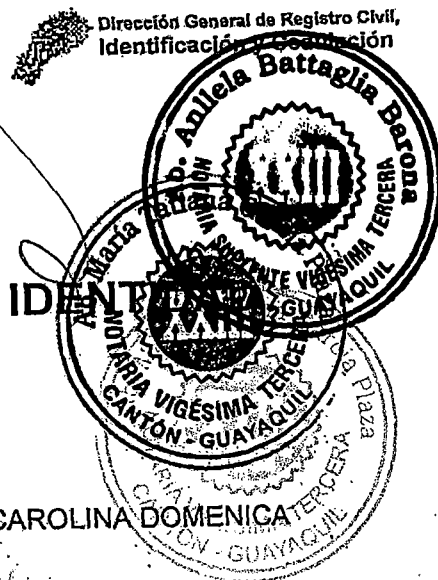
Ab. Mariana Estrella García Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL



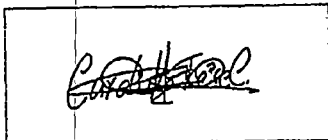
**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN



Número único de identificación: 0916959141

Nombres del ciudadano: FREIRE CAMPOS CAROLINA DOMENICA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: FREIRE MEDINA LUIS ALFONSO

Nombres de la madre: CAMPOS VINUEZA CARMEN ROSA

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2016

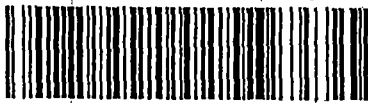
Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2017

Emisor: GABRIELA DE LOS ANGELES PIONCE MERO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.09 10:59:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

N° de certificado: 179-023-46934



179-023-46934

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1 aceptación de su contenido. y
2 conmigo en unidad de acto; se incorpora
3 protocolo de esta Notaría la presente
4 de todo lo cual doy fe.

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

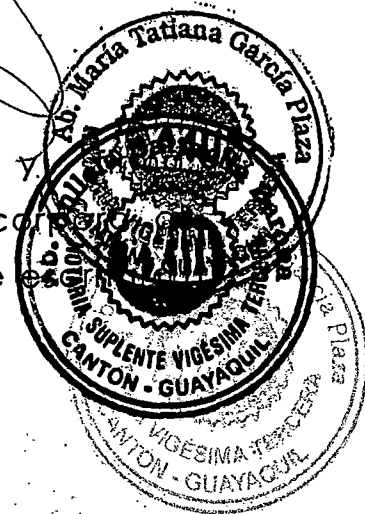
Carolina Doménica Freire Campos

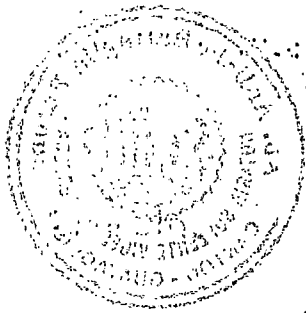
CAROLINA DOMÉNICA FREIRE CAMPOS

C.C. N°: 0916959141



ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero e
2 testimonio de la escritura pública de **PODER. ESPECIAL**
3 **No.P01621**, que sello, rubrico y firmo en la ciudad de
4 Guayaquil, la misma fecha de su otorgamiento
5 NOTARIA.



[Handwritten signature]

6
7
8
9 **AB. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**
10 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**

11
12 De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
13 Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de
14 Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial número 564
15 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que
16 antecede, que consta de _____
17 fojas, es igual al documento original que se me exhibe
18 Cuantía: Indeterminada. Guayaquil,



19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

[Handwritten signature]
1 OCT 2018



ESPACIO
ESPACIO
BIEN
BLANCO

ESPACIO
ESPACIO
BIEN
BLANCO

ESPACIO
BIEN
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
REGISTRO CIVIL GENERAL DE IDENTIFICACION CIVIL
IDENTIFICACION GENERAL DEL CANTON

091695913-3

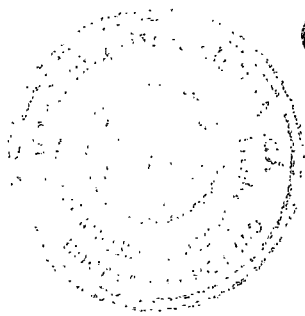
CIUDADANA
CONYUGIO: SOLTERO
NOMBRE COMPLETO
MARIA LUCIA
EUGENIA ESPINOSA
QUAYAS
QUAYAS
PEDRO CARRO CONCEPCION
TEL: 091695913-3
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

[illegible]

notaria, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY F. 15. Que la fotocopia que antecede, que consta de 5 hojas, es igual al documento original que se me exhibe. Cuenta indeterminada. Guayaquil

07/03/2019

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYACÚN



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

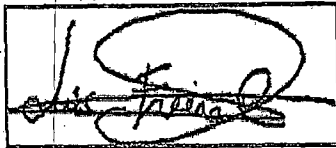


**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0916959125

Nombres del ciudadano: FREIRE CAMPOS LUIS ALFONSO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. EN GASTRONOMIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FREIRE MEDINA LUIS

Nombres de la madre: CAMPOS VINUEZA CARMEN ROSA

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: GABRIELA DE LOS ANGELES PIONCE, MERO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 186-165-28681



186-165-28681

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0916959133

Nombres del ciudadano: FREIRE CAMPOS DIANA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 9 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: FREIRE LUIS ALFONSO

Nombres de la madre: CAMPOS CARMEN ROSA

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2018

Emissor: GABRIELA DE LOS ANGELES PIONCE MERO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 185-165-28771

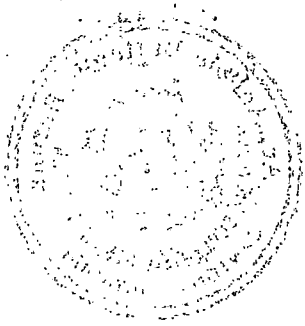


185-165-28771

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



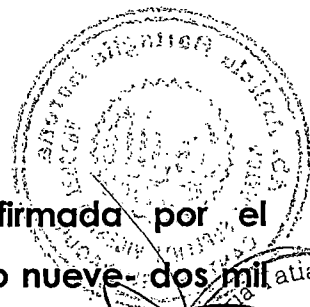


**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 perfeccionamiento de este instrumento. firmada por el
2 **Abogado Juan José Guerrero Córdova.-** cero nueve- dos mil
3 **once-ciento cincuenta y nueve. Foro de Abogados.**
4 **AQUÍ LA MINUTA,** que queda elevada a escritura pública para
5 la celebración y otorgamiento de la presente escritura.
6 observaron los preceptos legales que el caso requiere de
7 conformidad a lo establecido en el artículo veintisiete de la
8 Notarial; y leída que les fue por mí, la Notaria a la
9 compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su
10 contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al
11 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual
12 doy fe.-

13

14

15

Carolina Doménica Freire Campos

16 **p. CAROLINA DOMÉNICA FREIRE CAMPOS**
17 **C.C. No. 091695914-1**

18

19

20

Diana Lucía Freire Campos

21 **DIANA LUCÍA FREIRE CAMPOS**
22 **C.C. No. 091695913-3**
23 **C.V. No. 006-177**
24 **APODERADA ESPECIAL**

25

26

27

28 **gantes**

Otor-



[Signature of Luis Alfonso Freire Campos]

LUIS ALFONSO FREIRE CAMPOS

C.C. No. 091695912-5

C.V. No. 005-275

[Signature of Diana Lucía Freire Campos]

DIANA LUCÍA FREIRE CAMPOS

C.C. No. 091695913-3

C.V. No. 006-177

[Signature of Abogada María Tatiana García Plaza]

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello con
2 **SEGUNDO** testimonio del a escritura pública de,
3 **RECTIFICACIÓN DE LA ESCRITURA DE PARTICIÓN Y**
4 **ADJUDICACIÓN EXTRAJUDICIAL DE ACCIONES Y**
5 **PARTICIPACIONES DE LAS COMPAÑÍAS ALIMENTOS EL**
6 **SABOR ALIMENSABOR C.LTDA.; APERMEXA S.A.; E,**
7 **INMOLUSE S.A No.P05426,** que sello, rubrico y firmo en la
8 ciudad de Guayaquil, dieciocho de Octubre del dos mil
9 dieciocho. **LA NOTARIA.**



10
11
12 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**
13 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA
2 VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON, CERTIFICO: que al margen
3 de la matriz de la escritura pública de PARTICIÓN Y
4 ADJUDICACIÓN EXTRAJUDICIAL DE ACCIONES Y
5 PARTICIPACIONES DE LAS COMPAÑÍAS ALIMENTOS EL SABOR
6 ALIMENSABOR C.LTDA.; APERMEXA S.A.; E, INMOLUSE S.A.;
7 QUE CELEBRAN LOS SEÑORES DIANA LUCÍA FREIRE CAMPOS
8 POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE
9 REPRESENTA DE SU HERMANA LA SEÑORITA CAROLINA
10 DOMÉNICA FREIRE CAMPOS Y LUIS ALFONSO FREIRE CAMPOS.
11 otorgada ante mí, con fecha ocho de Junio del año dos mil
12 dieciocho, de conformidad con lo que establece el
13 ARTÍCULO 35 DE LA LEY NOTARIAL.- TOMO NOTA: de la
14 escritura pública de RECTIFICACIÓN DE LA ESCRITURA DE
15 PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN EXTRAJUDICIAL DE ACCIONES
16 Y PARTICIPACIONES DE LAS COMPAÑÍAS ALIMENTOS EL
17 SABOR ALIMENSABOR C.LTDA.; APERMEXA S.A.; E, INMOLUSE
18 S.A, otorgada ante mí, con fecha once de Octubre del dos
19 mil dieciocho, como consta del presente instrumento,
20 Guayaquil, Octubre dieciocho del° dos mil dieciocho.- LA
21 NOTARIA



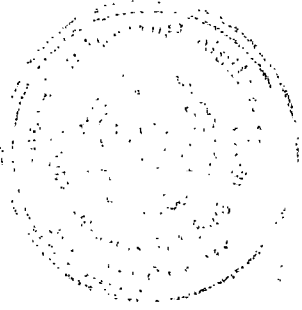
27 ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

28 NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de
Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564
del 12 de Abril de 1.978 DOY FE. Que la fotocopia que
antecede, que consta de _____
fojas, es igual, al documento original que se me exhibe
Cuantia: Indeterminada. Guayaquil, _____ 2018



Ab. Anilela Battaglia Barona
NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
ESPACIO
BLANCO



Factura: 002-004-000030846



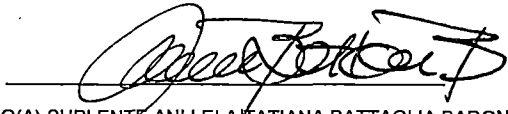
20180901023C07638

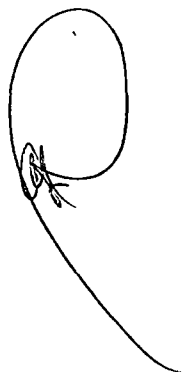
FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901023C07638

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que se recepcionó con igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 50 fojas, una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 50 foja(s), conservando una copia de ellas en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).



GUAYAQUIL, a 31 DE OCTUBRE DEL 2018, (12:34).

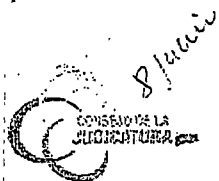

NOTARIO(A) SUPLENTE ANLLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AP: 15660-DP09-2018-SJ





**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Factura: 002-003-000090019



20180901023P03253

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20180901023P03253					
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE JUNIO DEL 2018, (9:54)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FREIRE CAMPOS CAROLINA DOMENICA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0916959141	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	DIANA LUCIA FREIRE CAMPOS
Natural	FREIRE CAMPOS LUIS ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916959125	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	FREIRE CAMPOS DIANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916959133	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2289.00					

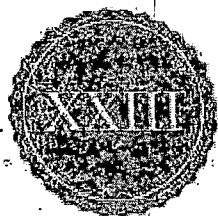
NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

AÑO 2018	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P03253
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------

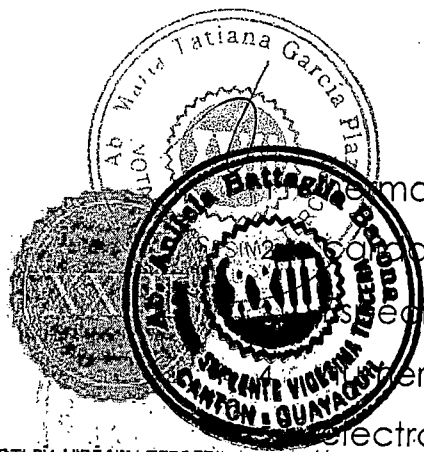


NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 ESCRITURA PÚBLICA DE
2 PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN
3 EXTRAJUDICIAL DE ACCIONES Y
4 PARTICIPACIONES DE LAS
5 COMPAÑÍAS ALIMENTOS
6 SABOR ALIMENTOS S.A.; E, INMOLUSE S.A.,
7 APERMEXA S.A.; E, INMOLUSE S.A.,
8 QUE CELEBRAN LOS SEÑORES
9 DIANA LUCÍA FREIRE CAMPOS
10 POR SUS PROPIOS DERECHOS Y
11 POR LOS DERECHOS QUE
12 REPRESENTA DE SU HERMANA LA
13 SEÑORITA CAROLINA DOMÉNICA
14 FREIRE CAMPOS Y LUIS ALFONSO
15 FREIRE CAMPOS.-----
16 CUANTÍA: US\$1.169,00.-----
17 DI: 2 COPIAS.-----

18 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del
19 Guayas, República del Ecuador, a los ocho días del mes
20 de junio del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA**
21 **MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA**
22 **TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparecen: a) La
23 señora **DIANA LUCÍA FREIRE CAMPOS**, quien declara ser
24 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
25 estado civil divorciada, de profesión ingeniera, y
26 domiciliada en el kilómetro trece vi a la costa,
27 Urbanización Laguna Club solar 73, por sus propios
28 derechos y por los derechos que representa de su

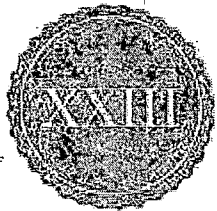


NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOIABA

Señora **CAROLINA DOMÉNICA FREIRE CAMPOS**, en su
capacidad de Apoderada Especial, según consta del Poder
Especial que se agrega como habilitante, con teléfono
número tres ocho ocho cinco cinco tres cero y correo
electrónico info@elsabor.com.ec, por sus propios y
personales derechos; y, **b) El señor LUIS ALFONSO FREIRE
CAMPOS**, quien declara ser de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero,
Ingeniero, y domiciliada en el kilómetro trece vi a la
costa, Urbanización Laguna Club solar 73 de esta ciudad
de Guayaquil, con teléfono número tres ocho ocho
cinco cinco tres cero y correo electrónico
lfriere@elsabor.com.ec, por sus propios y personales
derechos.- Los comparecientes son capaces para
contratar y de contraer obligaciones a quienes conozco
en virtud de haberme exhibido sus documentos de
identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente
certificadas por mí agrego como documentos
habilitantes de lo que doy fe; Advertidos los
comparecientes por mí la notaria de los efectos y
resultados de esta escritura, así como examinados que
fueron en forma aislada y separada y me declaran que
comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la
siguiente minuta que se otorga al tenor siguiente:
SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a
su cargo sírvase incorporar una en la que conste los



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA

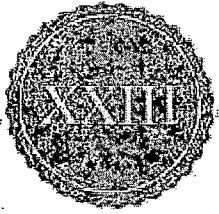


1 siguientes actos: PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN
2 EXTRAJUDICIAL DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES
3 mismas que se otorgan al tenor de las cláusulas
4 siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen
5 otorgamiento de la presente escritura pública los señores
6 Diana Lucía Freire Campos por sus propios y personales
7 derechos y por los de su hermana Carolina Doménica
8 Freire Campos y Luis Alfonso Freire Campos, domiciliados
9 en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios y
10 personales derechos y en sus calidades de hijos y por lo
11 tanto herederos de quien en vida fue Carmen Rosa
12 Campos Vinuesa conforme a derecho, acudimos a
13 solicitarle la PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN EXTRAJUDICIAL
14 DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES, en los siguientes
15 términos: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Entre los hechos
16 societarios con mayor relevancia debemos recalcar: **a)**
17 La compañía **ALIMENTOS EL SABOR ALIMENSABOR C.**
18 **LTDA** se constituyó por escritura pública otorgada ante la
19 notaria vigésima séptima del cantón Guayaquil, en
20 aquella época, Abogada Katia Murrieta Wong, suscrita
21 el tres de septiembre mil novecientos noventa, e inscrita
22 el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa en
23 el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil; **b)** La
24 compañía **APERMEXA S.A.** se constituyó por escritura
25 pública otorgada ante el notario trigésimo del cantón
26 Guayaquil, en aquella época, Doctor Piero Aycart
27 Vincenzini, suscrita el quince de septiembre de dos mil
28 once, e inscrita el veintisiete de octubre de dos mil once



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil; **c)** La
compañía **INMOLUSE S.A.** se constituyó por escritura
otorgada ante la notaria décima del cantón
Guayaquil, en aquella época, Doctora María Pía
Muzzelli de Velázquez, suscrita el veintiséis de
6 septiembre de dos mil once, e inscrita el siete de octubre
7 de dos mil once en el Registro Mercantil del Cantón
8 Guayaquil; **d)** Mediante escritura pública de fecha dos
9 de mayo del dos mil dieciocho, otorgada ante la notaria
10 vigésima tercera del cantón Guayaquil, Abogada
11 Tatiana García Plaza, procedimos a realizar la posesión
12 efectiva con la que acreditamos la calidad de
13 herederos universales de quien en vida fue nuestra
14 madre la señora Carmen Rosa Campos Vinueza, quien
15 falleció en esta ciudad, el diecinueve de febrero del año
16 dos mil dieciocho; con dicha posesión demostramos
17 nuestra calidades de herederos, así como también con
18 las copias de las partidas de nacimiento y cédulas de
19 identidad que se adjuntan dentro de la posesión
20 efectiva mencionada probamos ser hijos únicos de quien
21 en vida fue Carmen Rosa Campos Vinueza, quien estuvo
22 casada con el señor Luis Alfonso Freire Medina, quien es
23 su cónyuge sobreviviente; dentro de la sociedad
24 conyugal, procrearon tres hijos de nombres Diana Lucía
25 Freire Campos, Carolina Doménica Freire Campos y Luis
26 Alfonso Freire Campos; y entre sus adquisiciones se
27 encuentran: **a)** mil ciento sesenta y nueve
28 participaciones en el capital de la compañía ALIMENTOS



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
MORALES



1 EL SABOR ALIMENSABOR C. LTDA., cada por
2 posee el valor de un dólar de los Estados Unidos de
3 América cada una de ellas, equivalente a quinientos sesenta y
4 ciento sesenta y nueve dólares de los Estados Unidos de
5 América; **b)** quinientas sesenta acciones en el capital de
6 la compañía APERMEXA S.A., cada acción posee el
7 valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada
8 una de ellas, equivalente en dólares a quinientos sesenta
9 dólares de los Estados Unidos de América; y, **c)**
10 quinientas sesenta acciones en el capital de la
11 compañía INMOLUSE S.A., cada acción posee el valor
12 de un dólar de los Estados Unidos de América cada una
13 de ellas, equivalente en dólares a quinientos sesenta
14 dólares de los Estados Unidos de América. **TERCERA:**
15 **PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN EXTRAJUDICIAL.-** Con los
16 antecedentes expuestos, y en nuestras calidades ya
17 establecidas herederos de nuestra madre CARMEN
18 ROSA CAMPOS VINUEZA hemos resuelto voluntariamente
19 y de común acuerdo, la Partición voluntaria y
20 adjudicación de la nuda propiedad de las acciones y
21 participaciones con base en la escritura de Liquidación
22 de Sociedad Conyugal celebrada el dieciocho de
23 septiembre del dos mil quince, ante la Abogada María
24 Tatiana García Plaza, Notaria Vigésima Tercera del
25 cantón Guayaquil, de los siguientes bienes que
26 constaban a su nombre: **a)** Las mil ciento sesenta y
27 nueve participaciones individuales acumulativas e
28 indivisibles, que consta registradas dentro del capital

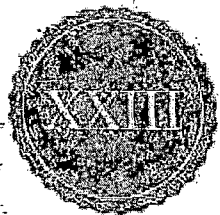


NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAS

ABG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARIA

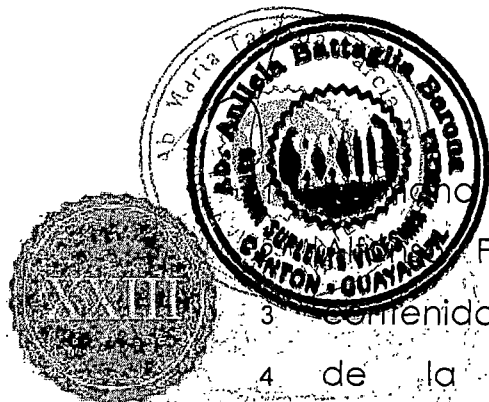
de la compañía **ALIMENTOS EL SABOR**
ALIMENTOS EL SABOR C. LTDA., de la siguiente manera: a la
señora Diana Lucía Freire Campos, le corresponde
trescientas noventa (390) participaciones individuales
acumulativas e indivisibles, y de un valor de un dólar de
los Estados Unidos de América; a la señorita Carolina
Doménica Freire Campos, le corresponde trescientas
noventa (390) participaciones individuales acumulativas
e indivisibles, y de un valor de un dólar de los Estados
Unidos de América; y al señor Luis Alfonso Freire Campos,
le corresponde trescientas ochenta y nueve (389)
participaciones individuales acumulativas e indivisibles, y
de un valor de un dólar de los Estados Unidos de
América; **b)** las quinientas sesenta acciones ordinarias y
nominativas, que consta registradas dentro del capital
social de la compañía **APERMEXA S.A.**, de la siguiente
manera: a la señora Diana Lucía Freire Campos, le
corresponde ciento ochenta y seis (186) acciones
ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los
Estados Unidos de América; a la señorita Carolina
Doménica Freire Campos, le corresponde ciento
ochenta y siete (187) acciones ordinarias, nominativas y
de un valor de un dólar de los Estados Unidos de
América; y al señor Luis Alfonso Freire Campos, le
corresponde ciento ochenta y siete (187) acciones
ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los
Estados Unidos de América; y, **c)** las quinientas sesenta
acciones ordinarias y nominativas, que consta



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 registradas dentro del capital social de
2 APERMEXA S.A., de la siguiente manera:
3 Diana Lucía Freire Campos, le corresponde ciento
4 ochenta y seis (186) acciones ordinarias
5 de un valor de un dólar de los Estados Unidos de
6 América; a la señorita Carolina Doménica Freire
7 Campos, le corresponde ciento ochenta y siete (187)
8 acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un
9 dólar de los Estados Unidos de América; y al señor Luis
10 Alfonso Freire Campos, le corresponde ciento ochenta y
11 siete (187) acciones ordinarias, nominativas y de un valor
12 de un dólar de los Estados Unidos de América; Con
13 dicha adjudicación de participaciones ordinarias y
14 nominativas de las compañías antes mencionadas, de
15 un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
16 América, se encuentra repartida y adjudicada el cien
17 por ciento (100%) del paquete accionario que
18 pertenecía a la causante, en cada una de ellas,
19 pasando ellos a incrementar su participación accionaria
20 dentro del capital suscrito de las compañías **ALIMENTOS**
21 **EL SABOR ALIMENSABOR C.LTDA, APERMEXA S.A. y**
22 **INMOLUSE S.A.**, por lo que se deberá proceder al
23 respectivo registro en el libro de acciones, accionistas,
24 participaciones y socios, de las compañías, así como a la
25 suscripción de sus respectivos títulos y talonarios a
26 nombre de cada uno de ellos en las compañías.
27 **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Diana Lucía Freire Campos por
28 sus propios derechos y los derechos que representa de su



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAS
ABG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA

3 Carolina Doménica Freire Campos; y Luis
4 Freire Campos, individualmente aceptan el
5 contenido del presente instrumento y por tanto
6 de la partición extrajudicial y adjudicación
7 establecida en esta escritura, por lo cual pasan a ser
8 propietarios de las acciones y participaciones, en la
9 proporción que se adjudicaron y que les corresponde a
10 cada uno, además aceptan que la presente partición
11 extrajudicial y adjudicación deberá ser notificada al
12 representante legal y este comunicara respectivamente
13 a la Superintendencia de Compañías, además de
14 proceder con la anotación en el Libro de acciones,
15 accionistas, participaciones y socios, y deberán emitirse
16 los títulos de las acciones y participaciones que
17 corresponden a los socios y accionistas. Usted, señora
18 Notaria, agregará las demás cláusulas y requisitos
19 de ley, para la correcta validez de esta escritura.-
20 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a
21 escritura pública, la misma que se encuentra firmada
22 por la **Abogado Kristy Fierro Arcos, Matrícula cero**
23 **nueve - dos mil diez - cuatrocientos cuarenta y**
24 **dos del Foro de Abogados.-** Para la celebración y
25 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
26 preceptos legales que el caso requiere de conformidad
27 a lo establecido en el artículo veintisiete de la Ley
28 Notarial; y leída que les fue por mí, la Notaria a los
comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación
de su contenido y firman conmigo en unidad de acto;



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

142591

No. de RUC de la Compañía:

0992735465001

Nombre de la Compañía:

INMOLUSE S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0906160726	CAMPOS VINUEZA CARMEN ROSA (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 560 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0916959141	FREIRE CAMPOS CAROLINA DOMENICA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0916959133	FREIRE CAMPOS DIANA LUCIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0916959125	FREIRE CAMPOS LUIS ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN:

07/06/2018 12:29:48

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001913750

07/06/2018 12:18:27

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

143494

No. de RUC de la Compañía:

0992750316001

Nombre de la Compañía:

APERMEXA S.A.

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0906160726	CAMPOS VINUEZA CARMEN ROSA (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 560.0000	N
2	0916959141	FREIRE CAMPOS CAROLINA DOMENICA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80.0000	N
3	0916959133	FREIRE CAMPOS DIANA LUCIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80.0000	N
4	0916959125	FREIRE CAMPOS LUIS ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

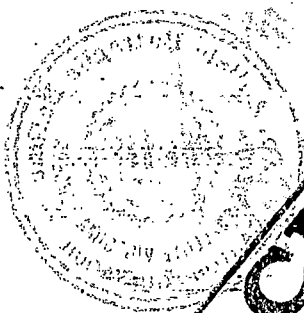
FECHA DE EMISIÓN: 07/06/2018 12:29:07

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001913746

07/06/2018 12:17:46



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

28040

No. de RUC de la Compañía:

0990294690001

Nombre de la Compañía:

ALIMENTOS EL SABOR ALIMENSABOR C.LTDA

Situación Legal:

ACTIVA



No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0908160726	CAMPOS VINUEZA CARMEN ROSA (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.169.0000	N
2	0916959141	FREIRE CAMPOS CAROLINA DOMENICA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.0000	N
3	0916959133	FREIRE CAMPOS DIANA LUCIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 21.0000	N
4	0916959125	FREIRE CAMPOS LUIS ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

1.200,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas, formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 07/06/2018 12:28:00

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



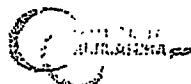
S0001913741

07/06/2018 12:16:41



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Factura: 002-003-000087374



20180901023P02634

PROTOCOLIZACIÓN 20180901023P02634

POSESIÓN EFECTIVA PARA RETIROS DE MONTEPÍOS Y BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL, CUENTAS DE AHORRO, CORRIENTES, DEPÓSITOS Y TÍTULOS VALORES; PARA BENEFICIOS DEL SPPAT; Y, PARA ACCEDER AL BONO DE DESARROLLO HUMANO. INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE MAYO DEL 2018, (17:01)

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
FREIRE CAMPOS CAROLINA DOMENICA	REPRESENTADO POR DIANA LUCIA FREIRE CAMPOS	CÉDULA	0916959125
FREIRE CAMPOS DIANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916959133
FREIRE CAMPOS LUIS ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916959125

Observaciones:

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

AÑO 2018	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P2634
-------------	-------------	--------------	---------------	---------------------

ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA SEÑORA CARMEN ROSA CAMPOS VINUEZA QUE HACEN SUS HIJOS DIANA LUCÍA FREIRE CAMPOS, CAROLINA DOMÉNICA FREIRE CAMPOS Y LUIS ALFONSO FREIRE CAMPOS, DE FECHA 4 DE ABRIL DEL AÑO 2018.-



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los dos días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, Yo, **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, CONSIDERANDO: PRIMERO.-** Que la señora **DIANA LUCÍA FREIRE CAMPOS** y el señor **LUIS ALFONSO FREIRE CAMPOS**, por sus propios y personales derechos; y, la señorita **CAROLINA DOMÉNICA FREIRE CAMPOS**, debidamente representada por su hermana **DIANA LUCÍA FREIRE CAMPOS**, con base al poder especial otorgado a su favor y que se adjunta a la presente acta, han efectuado la declaración juramentada que establece el artículo dieciocho numeral doce de la Ley Notarial vigente, otorgada ante mí, Notaria Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil, con fecha de hoy, cuatro de abril del año dos mil dieciocho, compareciendo en calidad de hijos de la fallecida declarando que tienen derecho a heredar los bienes de su madre, la señora **CARMEN ROSA CAMPOS VINUEZA**, quien al momento de fallecer no dejó testamento alguno por lo que se trata de una sucesión intestada. **SEGUNDO.-** Que su madre la señora **CARMEN ROSA CAMPOS VINUEZA**, falleció en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, el diecinueve de febrero del año dos mil dieciocho, tal como lo acredita con la partida de defunción que se adjunta como habilitante, sin haber otorgado testamento. La causante, señora **CARMEN ROSA CAMPOS VINUEZA**, a su fallecimiento era propietaria de los



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABOG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
12148A

Quiénes bienes muebles: **dos.uno** Mil ciento sesenta y nueve (1.169) participaciones de la compañía Alimentos El Sabor ALIMENTOS SABOR CO. LTDA., identificada con Registro Único de Contribuyentes cero nueve nueve cero dos nueve cuatro seis nueve cero cero cero uno (0990294690001), con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una. **Dos.dos.** Quinientas sesenta (560) acciones de la compañía **APERMEXA S.A.**, identificada con Registro Único de Contribuyentes cero nueve nueve dos siete cinco cero tres uno seis cero cero uno (0992750316001), con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una; **dos.tres.** Quinientas sesenta (560) acciones de la compañía **INMOLUSE S.A.**, identificada con Registro Único de Contribuyentes cero nueve nueve dos siete tres cinco cuatro seis cinco cero cero uno (0992735465001), con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una. **SEXTO.-** Que se han presentado los documentos probatorios de Ley. Por lo que, con lo anteriormente expuestos, **EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE** el artículo dieciocho de la Ley Notarial Vigente, **CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO, Y SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCEROS, SOBRE LOS BIENES Y DERECHOS DE QUIEN EN VIDA FUERA LA SEÑORA CARMEN ROSA CAMPOS VINUEZA A FAVOR DE SUS HIJOS: DIANA LUCÍA FREIRE CAMPOS, CAROLINA DOMÉNICA FREIRE CAMPOS y LUIS ALFONSO FREIRE CAMPOS, POR SER EL SOLICITANTE. DE TODO LO ACTUADO DOY FE.-**

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AÑO 2018	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P02634
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------

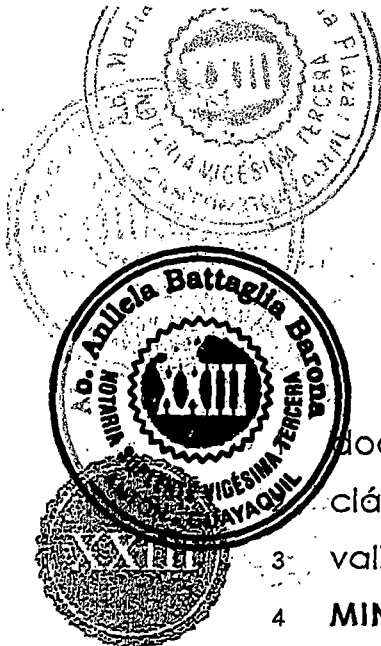


NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABOG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



ESCRITURA PÚBLICA
DECLARACIÓN JURAMENTADA Y
SOLICITUD DE POSESIÓN EFECTIVA
DE LOS BIENES DEJADOS POR LA
SEÑORA CARMEN ROSA CAMPOS
VINUEZA QUE HACEN SUS HIJOS
DIANA LUCÍA FREIRE CAMPOS
POR SUS PROPIOS DERECHOS Y
POR LOS DERECHOS QUE
REPRESENTA DE SU HERMANA LA
SEÑORITA CAROLINA DOMÉNICA
FREIRE CAMPOS Y LUIS ALFONSO
FREIRE CAMPOS.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----
DI: 2 COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, a los dos días del mes de
mayo del año dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADA MARÍA
TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL, comparecen: a) La señora DIANA
LUCÍA FREIRE CAMPOS, quien declara ser de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, de
profesión ingeniera, y domiciliada en la ciudad de
Guayaquil, por sus propios derechos y por los derechos que
representa de su hermana CAROLINA DOMÉNICA FREIRE
CAMPOS, en su calidad de Apoderada Especial, según
consta del Poder Especial que se agrega como habilitante;
y, b) El señor LUIS ALFONSO FREIRE CAMPOS, quien declara

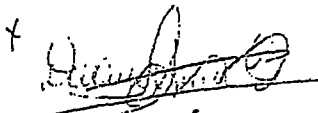


NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
K. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



documentos habilitantes que se acompañan y las cláusulas de estilo que evocan la plena y perfecta validez de este instrumento público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la **Abogada Kristy Fierro Arcos. cero nueve - dos mil diez -cuatrocientos cuarenta y dos. Foro de Abogados.-** Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere de conformidad a lo establecido en el artículo veintisiete de la Ley Notarial; y leída que le fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

p. CAROLINA DOMÉNICA FREIRE CAMPOS
C.C. No. 091695914-1


DIANA LUCÍA FREIRE CAMPOS
C.C. No. 091695913-3
C.V. No. 006-177
APODERADA ESPECIAL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

28040

No. de RUC de la Compañía:

0990294690001

Nombre de la Compañía:

ALIMENTOS EL SABOR ALIMENSABOR C.LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0906160726	CAMPOS VINUEZA CARMEN ROSA (HEREDEROS)	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.169 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0916959141	FREIRE CAMPOS CAROLINA DOMENICA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0916959133	FREIRE CAMPOS DIANA LUCIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 21 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0916959125	FREIRE CAMPOS LUIS ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD):

1.200,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

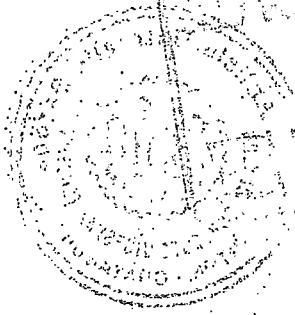
FECHA DE EMISIÓN: 04/04/2018 16:25:39

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001792487

04/04/2018 16:16:21



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 20 de Febrero de 2018 en el TOMO 08, FOLIO 85, ACTA 1485, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2018, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Carmen Rosa Campos Vinuesa, con Cédula Identidad: 0906160726, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de Manuela, Vinuesa, C.I.: xxxxxxxx, y de Salomon, Campos, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: Freire Medina, Luis Alfonso, Cédula Identidad: 1800800854.

Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 19 de Febrero de 2018.
Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 24 de Febrero de 2018.

Ab. María Tatiana García Plaza

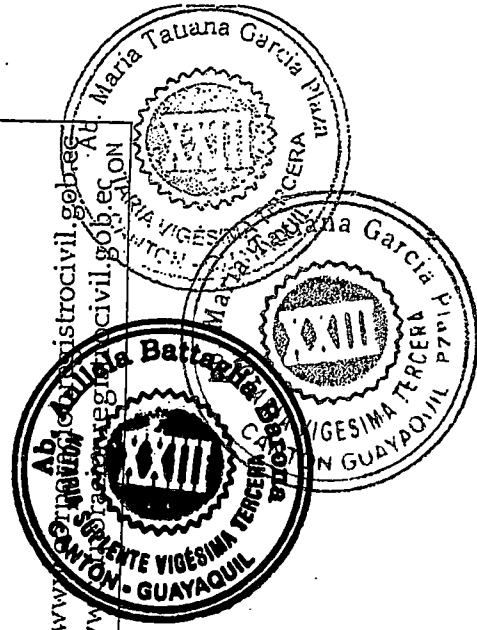
DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 19 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 544 del 12 de Abril de 1978, DOY FE que la fotocopia que antecede, que consta de 02 fojas, es igual al documento original que se me exhibió. Cúmplase lo requerido.

02 MAY 2018

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

N. 091695913-3

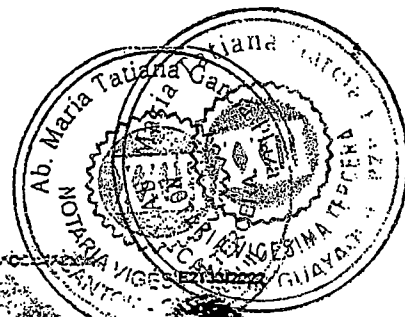
CIDR
CIUDADANÍA
FRIERE CAMPOS
DIANA LUCIA
PROVINCIA GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1978-12-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

001142115

INSTRUMENTOS
SUPERIOR

FECHA DE EXPEDICIÓN
2016-09-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-05



CERTIFICADO DE VOTACION

006 006 - 177 0916959133
JUNTA NO. IDENTIFICACION

FRIERE CAMPOS DIANA LUCIA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTON
TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 17

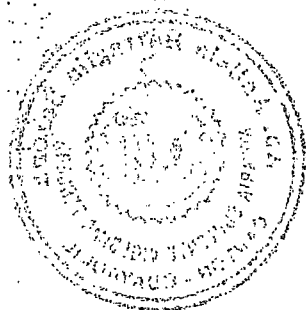
001142115

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978 DOY FE. Que la fotocopia que antecede, que consta de 02 fojas, es igual al documento original que se me exhibe. Cuantia Indeterminada Guayaquil.



02 MAY 2017

Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

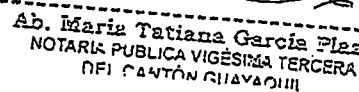
**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 28 del mes de Febrero de 2018, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 32 , FOLIO 247, ACTA 24727, del AÑO 1978, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **FREIRE CAMPOS DIANA LUCIA**, C.I. 091695913-3, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 9 del Mes de Diciembre del Año 1978 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **FREIRE LUIS ALFONSO**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **CAMPOS CARMEN ROSA**, Nacionalidad Ecuatoriana.



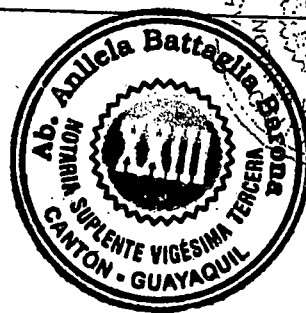
DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 del 31 de Marzo de 1978 publicada en el Registro Oficial número 5 del 12 de Abril de 1978 DOYIFE. Que la fotocopia que antecede, que consta de 1 folios, es igual al documento original que se me exhibió. Cuantía: indeterminada. Quizaquí,

02 MAY 2018

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGENTE

Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistros.com



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
NACIONALIDAD ECUATORIANA
CÓDIGO IDENTIFICACION 0916959141



CIUDADANIA
FREIRE CAMPOS CAROLINA DOMÉNICA
REGIÓN INSCRIPCIÓN
GUAYAS
GUAYAS
BOLIVAR SAGRADO
FECHA DE NACIMIENTO 1990-05-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



NOTARIO
Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAS

PRESENCIA DEL RECORRIDO
ASISTIDO POR
CAMPOS VIBRATA CARMEN
GUAYAS
FECHA DE EMISION
2016-05-30
FECHA DE CADUCIDAD
2020-05-30





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

007 JUNTA No
007-157 NÚMERO
0916959141 CÉDULA

FREIRE CAMPOS CAROLINA DOMÉNICA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAS CANTÓN
TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 17




De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicado en el Diario Oficial número 584 del 12 de Abril de 1978, SOLICITO Que se notifique que antecede, que consta de 2 fojas, es igual al documento que se me exhibe Cuantía indeterminada.-Guayas,



2 MAY 2018

Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAS

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Certificado: 0002832087

USD \$3.00

No. 3191691



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 28 del mes de Febrero de 2018, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo / concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 24. A, FOLIO 190, ACTA 6657, del AÑO 1985, se encuentra la inscripción de Nacimiento perteneciente a: FREIRE CAMPOS CAROLINA DOMENICA, C.I. 091695914-1, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 29 del Mes de Mayo del Año 1985 en Bolívar / sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: FREIRE MEDINA LUIS ALFONSO, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: CAMPOS VINUEZA CARMEN ROSA, Nacionalidad Ecuatoriana.

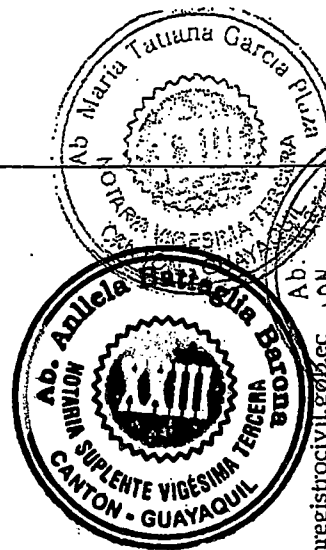


De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 del 31 de Marzo de 1978 publicada en el Registro Oficial número 5 del 12 de Abril de 1978 DOY FE Que la fotocopia que antecede, que consta de 01 fojas, es igual al documento original que se me exhibió. Cuantía: Indeterminada. Guayaquil, 28 de Febrero de 2018.

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. María Tatiana García Plaza

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

No. 091695912-5

..APELLIDOS Y NOMBRES

FREIRE CAMPOS
LUIS ALFONSO
LUGAR DE NACIMIENTO

GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO / CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1990-02-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



FIRMA DEL CEDULADO:

**INSTRUCTION
SUPERIOR**

APellidos y nombres del padre

FREIRE, MEDINA LUIS

APellidos y nombres de la madre

CAMPOS VINUEZA CARMEN ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2015-12-30

FECHA DE EXPIRACIÓN:

2027-12-30

PROFESSIONS

ING-ENG:GASTRON

FIRMA DEL DIRECTOR

A DEL DIA

FIRMA DEL GOBIERNO

SECONDARY

IDECU0916959125<<<<<<<<<<<<
19900223M20271230ECU<<<<<<<<<
FREIRE<CAMPOS<<LUIS<ALFONSO<<


TSE
VENA PATRIOTICA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018


CNE

005
JUNTA NC

005 - 275
NÚMERO

0916959125
CECULA

FREIRE CAMPOS LUIS ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

GUAYAQUIL
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 17





De conformidad con el numeral 5 del Artículo 15 de la Ley Notarial, reformado por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 544 del 12 de Abril de 1978 DUEE, que la fotocopia que antecede, que consta de 11 folios, es igual al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada. Guayaquil 13 de Mayo de 1988

2 MAY 2018



Ab. Maria Tatiane Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAOQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Certificado: 0002832083

USD \$3.00

No. 3191692



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
CEDULACIÓN
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 28 del mes de Febrero de 2018, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepción/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 09 A, FOLIO 259, ACTA 3897, del AÑO 1990, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: FREIRE CAMPOS LUIS ALFONSO, C.I. 091695912-5, Sexo: Hombre, Nacido(a) el día 23 del Mes de Febrero del Año 1990 en Carbo /concepción/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: FREIRE MEDINA LUIS, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: CAMPOS VINUEZA CARMEN ROSA, Nacionalidad Ecuatoriana.

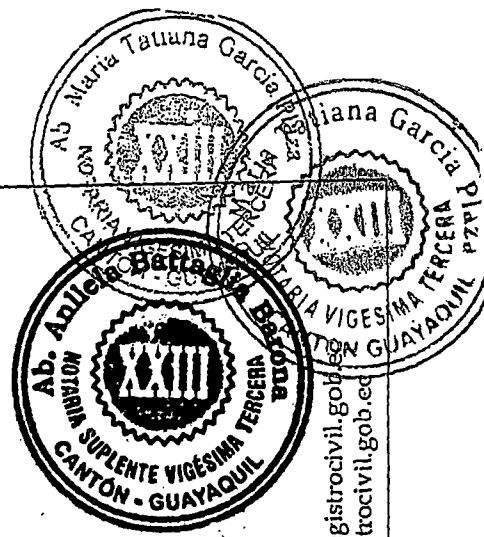


Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

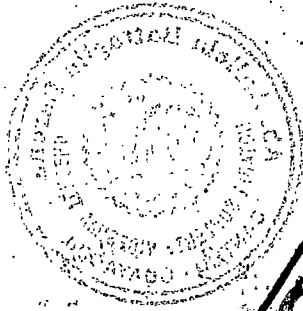
De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2336 del 31 de Marzo de 1978 publicada en el Registro Oficial número 50 del 12 de Abril de 1978 DOY FE. Que la fotocopia que antecede, que consta de 01 hoja, es igual al documento original que se me exhibe. Cuanitua: Indeterminada. -Guayaquil.

[Signature]

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en: www.corporacionregistrocivil.gob.ec Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



**ESPACIO
EN
BLANCO**

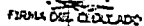
**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



180080085-4



1800800854



REFERENCE
CONSULT
INFORMATION

Miguel Ferra

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 9 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 614 del 12 de Abril de 1979 DOY FE. Que la fotocopia que antecede, que consta de 1 folio, es igual al documento original que se me exhibe.

Cuantía: Indeterminada. Guayaquil, _____



Ab. Marin Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYADUQUE

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Mediante Escritura Pública, dictada por la AB
MARIA TATIANA GARCIA PLAZA,
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL
CANTON GUAYAQUIL, con fecha 23 de
Marzo del 2015 se declara: DISUELTA LA
SOCIEDAD CONYUGAL, entre los
cónyuges: LUIS ALFONSO FREIRE
MEDINA y CARMEN ROSA CAMPOS
VINUEZA, -COMPROBANTE DE
TRANSACCION: BANCO DEL PACIFICO -
REF.: 4928010.- VALOR: \$ 10.00.- No de tasa
110160, de- fecha.-25-03-2015.-
de Abril del 2015.-

Delegada del Director Provincial

0-9

Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

..... con fecha

..... e Aull,
 cuya copia se archiva.

6100
1214
7
5
und
(D)

0-900-300-300

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 7 339 2591

En el Departamento de Guayaquil Provincia de Guayas
 hoy día veinte de agosto de mill noventa e veinte años

El que suscribe Jefe de Registro Civil, en donde la presente acta del matrimonio de ACABRES

[illegible]

*Wang and
Chen*

*Alfred
Chen*

William Chen

Peter Chen

Yueping Chen

Robert Chen

956

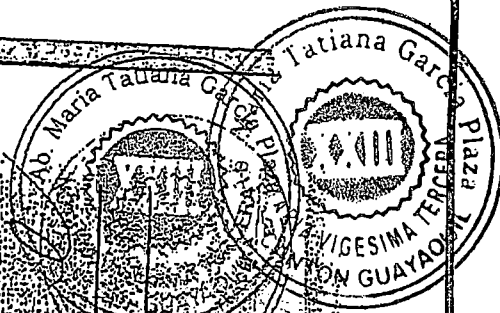
con Cédula No. 089016036
de la Sala IV de lo Penal,
Jalisco, en fecha 17 de mayo
de 1960, por haberse
domiciliado en esta ciudad
de Jalisco, y al estar en posesión
de profesión -titular-
de abogado, con el número
de estudio ante
el Poder Judicial del Estado de
Jalisco, No. 1000.

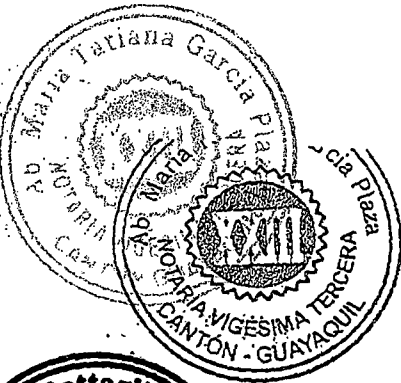
de Miguel Ángel
Lucar del Patrimonio
de Miguel Ángel
ECHA 2081-92-11-0005

este matrimonio se celebró a su
Don Caspar de S. hija común Dona Juana
ave nada Don Juan

OBSERVACIONES

STYLING



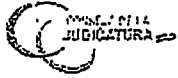


De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 54 del 12 de Abril de 1.978 OY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de _____ fojas, es igual al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada. Guayaquil.



02 MAY 2018

Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-003-000083538



20180901023P01621

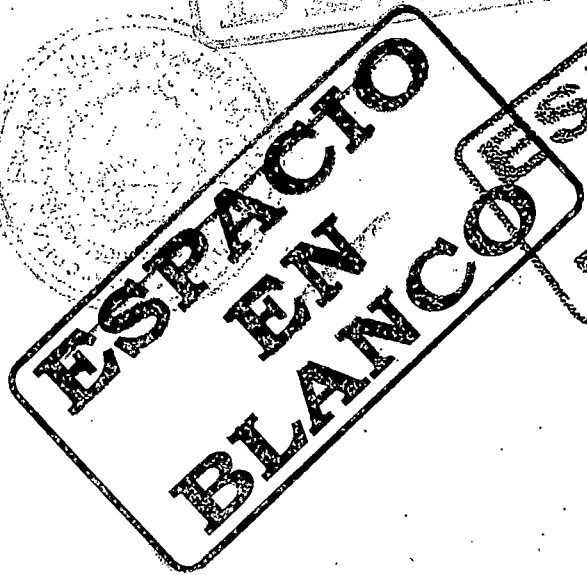
NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20180901023P01621					
7 ACTO O CONTRATO: PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE MARZO DEL 2018, (17:33)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	FREIRE CAMPOS CAROLINA DOMENICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0918859141	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AÑO 2018	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P 01621
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

1 ESCRITURA PÚBLICA DE PODER
2 ESPECIAL QUE OTORGA
3 SEÑORITA
4 DOMÉNICA FREIRE CAMPOS
5 FAVOR DE DIANA LUCÍA FREIRE
6 CAMPOS.-----
7 CUANTÍA: INDETERMINADA.-----
8 DI: 2 COPIAS.-----
9 En la ciudad de Guayaquil, capital de la
10 provincia del Guayas, República del
11 Ecuador, a los nueve días del mes de
12 marzo del dos mil dieciocho, ante mí,
13 ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA,
14 NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN
15 GUAYAQUIL, comparecen: La señorita
16 CAROLINA DOMÉNICA FREIRE CAMPOS, de
17 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
18 de estado civil soltera, de profesión
19 licenciada, domiciliada en la ciudad de
20 Guayaquil, por sus propios y personales
21 derechos. La compareciente es capaz
22 para contratar y contraer obligaciones, a
23 quien conozco en virtud de haberme
24 exhibido su documento de identificación,
25 cuya copia fotostática debidamente
26 certificada por mí agrego como documento
27 habilitante de lo que doy fe; Advertida la
28 compareciente por mí la notaria de los





y resultados de esta escritura, así
examinados que fueron en forma
y separada, me declara que
comparece al otorgamiento de esta
5 escritura sin coacción, amenazas, temor
6 reverencial, ni promesa o seducción, me
7 solicita que eleve a escritura pública la
8 siguiente minuta que se otorga al tenor
9 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar
10 en el Registro de Escrituras Públicas a su
11 cargo una de la cual conste el presente Poder
12 Especial contenido en las siguientes cláusulas
13 y estipulaciones:- **CLÁUSULA PRIMERA:**
14 **COMPARECIENTE.-** Comparece al
15 otorgamiento de la presente escritura, la
16 señorita **CAROLINA DOMÉNICA FREIRE CAMPOS**
17 con cédula de ciudadanía número cero
18 **nueve uno seis nueve cinco nueve uno cuatro**
19 **uno (091695914-1)**, de nacionalidad
20 ecuatoriana, de ocupación licenciada,
21 domiciliada en esta ciudad de Guayaquil;
22 quien declara que confiere poder especial,
23 amplio y suficiente, cual en derecho se
24 requiere, a favor de la señora **DIANA LUCÍA**
25 **FREIRE CAMPOS**, con cédula de ciudadanía
26 número **cero nueve uno seis nueve cinco**
27 **nueve uno tres tres (091695913-3)**, de
28 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYACUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

1 divorciada, de profesión (ingenera)
2 domiciliada en la ciudad de Guayaquil
3 de que, en su nombre y representación
4 realice los siguientes encargos: a) Se
5 ante notario público la posesión efectiva de
6 los bienes que eran de propiedad de la
7 causante, señora Carmen Rosa Campos
8 Vinueza; b) Aceptar la herencia de la señora
9 Carmen Rosa Campos Vinueza, e intervenir en
10 la partición, liquidación y adjudicación de la
11 misma, ante notario público; c) Realizar todo
12 trámite relacionado con la herencia, ante
13 notario público, juez o funcionario público, con
14 el fin de declarar los impuestos sobre la
15 herencia y registrar el cambio de propietario
16 de los bienes muebles e inmuebles que se
17 hereden. Para el cumplimiento del objeto
18 descrito, **LA MANDATARIA** queda investida de
19 todas las facultades necesarias para realizar
20 todo trámite ante cualquier entidad pública o
21 privada dentro del territorio ecuatoriano; así
22 como para que pueda obtener cuanto
23 documento sea necesario para posibilitar el
24 trámite correspondiente; d) Representar a **LA**
25 **MANDANTE** con relación a cualquier
26 requerimiento de la administración tributaria y
27 entidades de control, referente a la herencia;
28 y, e) Representar a **LA MANDANTE** en la (s)





NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
CANTÓN - GUAYAQUIL



general (es) de accionistas que
el carácter de universal, con base al
3 porcentaje de su participación, para conocer y
4 resolver, según su criterio, cualquier punto que
5 se ponga en conocimiento de la Junta General
6 Universal, y que vaya a ser resuelto de forma
7 unánime. **LA MANDATARIA** queda facultada
8 para realizar y suscribir todo documento, acto
9 o contrato que se requiera para la ejecución
10 de este mandato, de manera que nadie pueda
11 alegar falta, insuficiencia o indeterminación de
12 poder en el cumplimiento del mismo.- Usted
13 señora Notaria, se servirá agregar las demás
14 cláusulas de estilo para la plena validez y
15 perfeccionamiento del presente instrumento
16 público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda
17 elevada a escritura pública, la misma que se
18 encuentra firmada por el Abogado Juan José
19 Guerrero Córdova con matrícula profesional
20 número **cero nueve - dos mil once - ciento**
21 **cincuenta y nueve del Foro de Abogados.-**
22 Para la celebración y otorgamiento de la
23 presente escritura se observaron los
24 preceptos legales que el caso requiere de
25 conformidad a lo establecido en el artículo
26 veintisiete de la Ley Notarial; y leída
27 que les fue por mí, la Notaria, a la
28 compareciente, la cual se ratifica en la



ESPACIO
EN
BLANCO

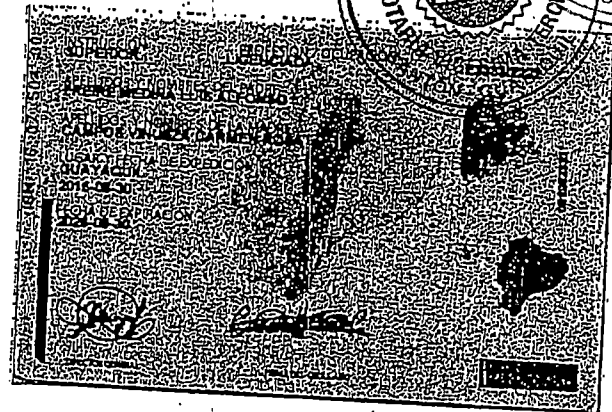
ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2381 de
Marzo 31 de 1978, publicado en el Registro Oficial número 34
del 12 de Abril de 1978 DOY FE: Que la fotocopia que
antecede, que consta de _____
fojas es igual al documento original que se me exhibe
Cuantia indeterminada. Guayaquil,

09 MAR 2018



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DE: CANTON GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL
GUAYAS

28 DE FEBRERO DEL 2018

FECHA Guayaquil, 28 de febrero del 2018

No.- CNE-DPG-38255

Certifico que la (el) ciudadana (o):

CAROLINA DOMENICA FREIRE CAMPOS

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: 0916959141

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

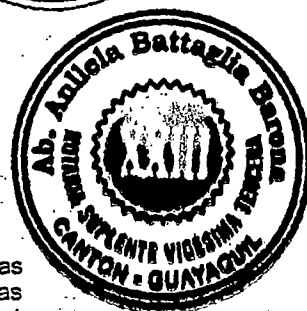
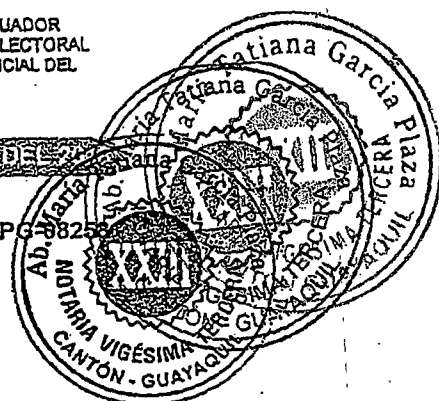
AB. JUSSARA CUCALÓN
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de marzo 31 de 1971, publicado en el Registro Oficial número 54 del 12 de Abril de 1978 D.C. FE: Que la fotocopia que antecede que consta de 1 hoja es igual al documento original que se me exhibe. Cuantía indeterminada. Guayaquil,

09 MAR 2018



Ab. Mariana García Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 0916959141

Nombres del ciudadano: FREIRE CAMPOS CAROLINA DOMENICA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOCA
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: FREIRE MEDINA LUIS ALFONSO

Nombres de la madre: CAMPOS VINUEZA CARMEN ROSA

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2017

Emisor: GABRIELA DE LOS ANGELES PIONCE MERO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-023-46934



179-023-46934

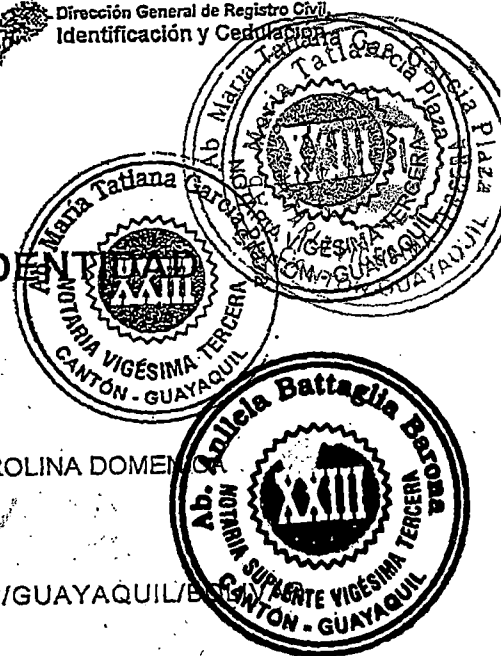
[Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.09 10:59:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARIA TATIANA GARCÍA PLAZA
- NOTARIA



1 aceptación de su contenido y.
2 conmigo en unidad de acto; se incorpora al
3 protocolo de esta Notaría la presente escritura
4 de todo lo cual doy fe.

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

CAROLINA DOMÉNICA FREIRE CAMPOS

C.C. N°: 0916959141



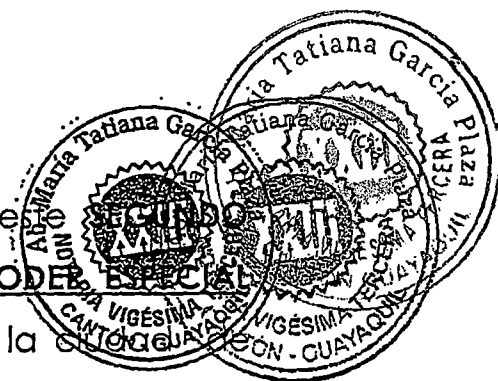
ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este
2 testimonio de la escritura pública de **PODER ESPECIAL**
3 **No.P01621**, que sello, rubrico y firmo en la ciudad de
4 Guayaquil, la misma fecha de su otorgamiento.- LA
5 NOTARIA.

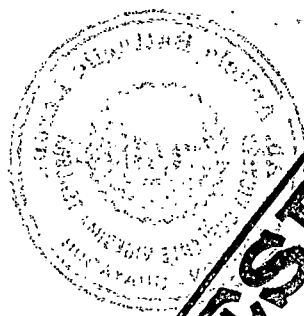


[Handwritten signature]

6
7
8
9 **AB. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**
10 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESPA
EN
BLANCO



ESPA
EN
BLANCO

ESPA
EN
BLANCO

ESPA
EN
BLANCO

ESPA
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



[Firma manuscrita]

Número único de identificación: 0916959133

Nombres del ciudadano: FREIRE CAMPOS DIANA LUCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAS
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: FREIRE LUIS ALFONSO

Nombres de la madre: CAMPOS CARMEN ROSA

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2018

Emisor: GABRIELA DE LOS ANGELES PIONCE MERO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 182-117-68428



182-117-68428

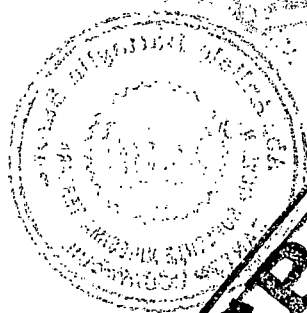
[Firma manuscrita]

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0916959125

Nombres del ciudadano: FREIRE CAMPOS LUIS ALFONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAS
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN GASTRONOMIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FREIRE MEDINA LUIS

Nombres de la madre: CAMPOS VINUEZA CARMEN ROSA

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2018

Emisor: GABRIELA DE LOS ANGELES PIONCE MÉRO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 185-117-68479

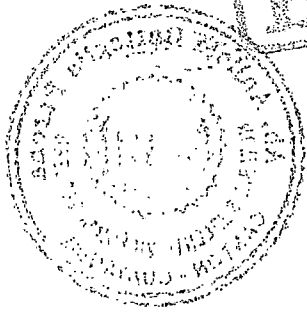


185-117-68479

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
BLANCO



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

[Handwritten signature]

LUIS ALFONSO FREIRE CAMPOS
C.C. No. 091695912-5
C.V. No. 005-275

[Handwritten signature]

DIANA LUCÍA FREIRE CAMPOS
C.C. No. 091695913-3
C.V. No. 006-177

[Handwritten signature]

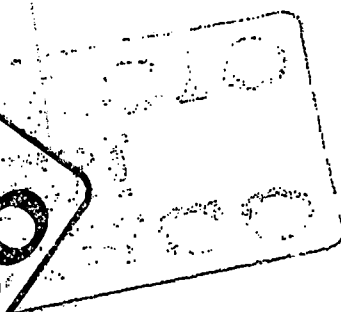
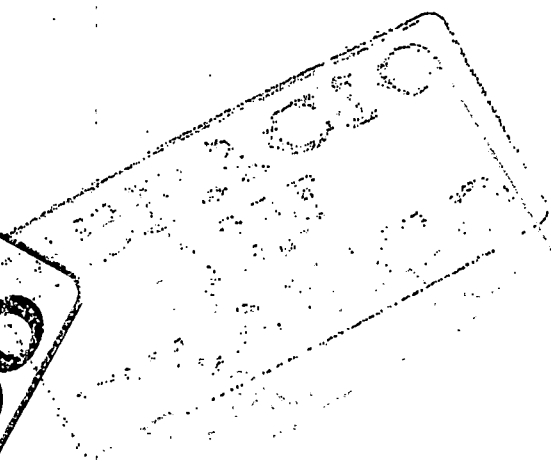
ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **SEGUNDO**
2 testimonio de ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES
3 DEJADOS POR LA SEÑORA CARMEN ROSA CAMPOS VINUEZA
4 No. P02634, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el
5 ocho de Mayo del dos mil dieciocho. - LA NOTARIA



6
7
8
9

10 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**
11 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**

12
13
14
15
16 De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
17 Notarial, reformada por el Decreto Supremo numero 2386 de
18 Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564
del 12 de Abril de 1.978. Que la fotocopia que
antecede, que consta de 03 fojas, es igual, al documento original que se me exhibe
Cuantía: Indeterminada. - Guayaquil 08-06-18



19
20 **Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza**
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

ESPACIO
EN
BLANCO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 002-003-000083538



20180901023P01621

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20180901023P01621					
ACTO O CONTRATO: PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE MARZO DEL 2018, (17:33)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FREIRE CAMPOS CAROLINA DOMENICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916959141	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



[Handwritten signature]

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



BLANK

ESPACIO
ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
ESPACIO
BLANCO
BLANCO

AÑO 2018	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P 01621
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------



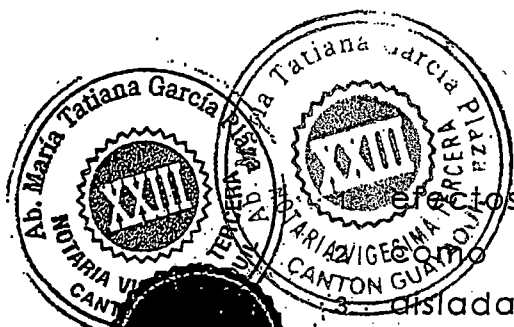
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER
ESPECIAL QUE OTORGA
SEÑORITA
DOMÉNICA FREIRE CAMPOS
FAVOR DE DIANA LUCÍA FREIRE
CAMPOS.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA
DI: 2 COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la
provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los nueve días del mes de
marzo del dos mil dieciocho, ante mí,
ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA,
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL, comparecen: La señorita
CAROLINA DOMÉNICA FREIRE CAMPOS, de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
de estado civil soltera, de profesión
licenciada, domiciliada en la ciudad de
Guayaquil, por sus propios y personales
derechos. La compareciente es capaz
para contratar y contraer obligaciones, a
quien conozco en virtud de haberme
exhibido su documento de identificación,
cuya copia fotostática debidamente
certificada por mí agrego como documento
habilitante de lo que doy fe; Advertida la
compareciente por mí, la notaria de los



1. efectos y resultados de esta escritura, así
2. como examinados que fueron en forma
3. aislada y separada, me declara que
4. comparece al otorgamiento de esta
5. escritura sin coacción, amenazas, temor
6. reverencial, ni promesa o seducción, me
7. solicita que eleve a escritura pública la
8. siguiente minuta que se otorga al tenor
9. siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar
10. en el Registro de Escrituras Públicas a su
11. cargo una de la cual conste el presente Poder
12. Especial contenido en las siguientes cláusulas
13. y estipulaciones:- **CLÁUSULA PRIMERA:**
14. **COMPARECIENTE.-** Comparece al
15. otorgamiento de la presente escritura, la
16. señorita **CAROLINA DOMÉNICA FREIRE CAMPOS**
17. con cédula de ciudadanía número **cero**
18. **nueve uno seis nueve cinco nueve uno cuatro**
19. **uno (091695914-1)**, de nacionalidad
20. ecuatoriana, de ocupación licenciada,
21. domiciliada en esta ciudad de Guayaquil;
22. quien declara que confiere poder especial,
23. amplio y suficiente, cual en derecho se
24. requiere, a favor de la señora **DIANA LUCÍA**
25. **FREIRE CAMPOS**, con cédula de ciudadanía
26. número **cero nueve uno seis nueve cinco**
27. **nueve uno tres tres (091695913-3)**, de
28. nacionalidad ecuatoriana, de estado civil



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA

1 divorciada, de profesión ingeniera,
2 domiciliada en la ciudad de Guayaquil,
3 de que, en su nombre y representación
4 realice los siguientes encargos: a) Suscribir
5 ante notario público la posesión efectiva de
6 los bienes que eran de propiedad de la
7 causante, señora Carmen Rosa Campos
8 Vinueza; b) Aceptar la herencia de la señora
9 Carmen Rosa Campos Vinueza, e intervenir en
10 la partición, liquidación y adjudicación de la
11 misma, ante notario público; c) Realizar todo
12 trámite relacionado con la herencia, ante
13 notario público, juez o funcionario público, con
14 el fin de declarar los impuestos sobre la
15 herencia y registrar el cambio de propietario
16 de los bienes muebles e inmuebles que se
17 hereden. Para el cumplimiento del objeto
18 descrito, **LA MANDATARIA** queda investida de
19 todas las facultades necesarias para realizar
20 todo trámite ante cualquier entidad pública o
21 privada dentro del territorio ecuatoriano; así
22 como para que pueda obtener cuanto
23 documento sea necesario para posibilitar el
24 trámite correspondiente; d) Representar a **LA**
25 **MANDANTE** con relación a cualquier
26 requerimiento de la administración tributaria y
27 entidades de control, referente a la herencia;
28 y, e) Representar a **LA MANDANTE** en la (s)





3 general (es) de accionistas que
4 el carácter de universal, con base al
5 porcentaje de su participación, para conocer y
6 resolver, según su criterio, cualquier punto que
7 se ponga en conocimiento de la Junta General
8 Universal, y que vaya a ser resuelto de forma
9 unánime. **LA MANDATARIA** queda facultada
10 para realizar y suscribir todo documento, acto
11 o contrato que se requiera para la ejecución
12 de este mandato, de manera que nadie pueda
13 alegar falta, insuficiencia o indeterminación de
14 poder en el cumplimiento del mismo.- Usted
15 señora Notaria, se servirá agregar las demás
16 cláusulas de estilo para la plena validez y
17 perfeccionamiento del presente instrumento
18 público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda
19 elevada a escritura pública, la misma que se
20 encuentra firmada por el Abogado Juan José
21 Guerrero Córdova con matrícula profesional
22 número **cero nueve - dos mil once - ciento**
23 **cincuenta y nueve del Foro de Abogados.-**
24 Para la celebración y otorgamiento de la
25 presente escritura se observaron los
26 preceptos legales que el caso requiere de
27 conformidad a lo establecido en el artículo
28 veintisiete de la Ley Notarial; y leída
que les fue por mí, la Notaria, a la
compareciente, la cual se ratifica en la

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

091695913-3

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
FREIRE CAMPOS DIANA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
PEDRO CARDO CONCEPCION
EQUIPO VOTANTE 1978-12-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO FEMENINO
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

091695913-3

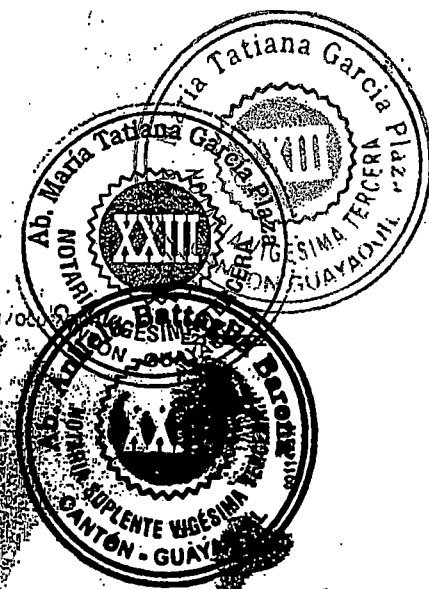
INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
INGENIERA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FREIRE LUIS ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMPOS CARMEN ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAS 2016-08-05

FECHA DE EXPIRACION
2026-08-05



CERTIFICADO DE VOTACION
DE FEBRERO 2016

006 JUNTA 100
006 - 177 NUMERO
0916959133 Cedula

FREIRE CAMPOS DIANA LUCIA
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAS CANTON
TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA: 17

0916959133

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo numero 2386 de Marzo 31 de 1978, publicado en el Registro Oficial numero 514 del 12 de Abril de 1978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de fojas es igual al documento original que se me exhibió. Cuantia Indeterminada. - Guayaquil,



09 MAR 2016

Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAS

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

ESPACIO
EN
ESPACIO
BLANCO EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

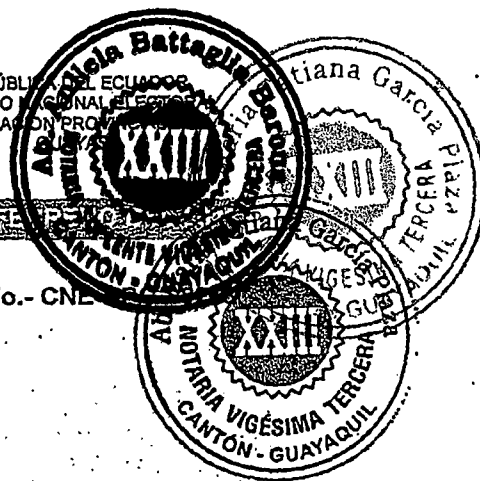
ESPACIO
EN
BLANCO



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS



FECHA Guayaquil, 28 de febrero del 2018

No.- CNE

Certifico que la (el) ciudadana (o):

CAROLINA DOMENICA FREIRE CAMPOS

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: 0916959141

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

AB. JUSSARA CÚCALÓN

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicado en el Registro Oficial número 5 de del 12 de Abril de 1978 D.O. Y P.E. Que la fotocopia que antecede que consta de fojas es igual al documento original que se me exhibe. Cuantía indeterminada. - Guayaquil,

09 MAR 2018



Ab. María Leticia García Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



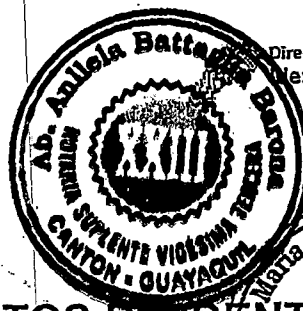
**ESPACIO
ESPACIO
BLANCO
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN



[Handwritten signature]

Número único de identificación: 0916959141

Nombres del ciudadano: FREIRE CAMPOS CAROLINA DOMENICA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: FREIRE MEDINA LUIS ALFONSO

Nombres de la madre: CAMPOS VINUEZA CARMEN ROSA

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE MAYO DE 2017

Emisor: GABRIELA DE LOS ANGELES PIONCE MERO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-023-46934



179-023-46934

[Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes]

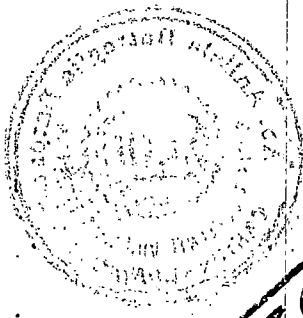
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.09 10:59:36 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





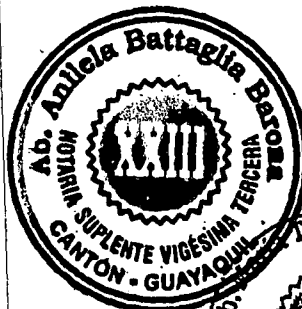
**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 aceptación de su contenido y
2 conmigo en unidad de acto; se incorporó al
3 protocolo de esta Notaría la presente escritura
4 de todo lo cual doy fe.

5
6

7 **CAROLINA DOMÉNICA FREIRE CAMPOS**

8 **C.C. N°: 0916959141**



12 **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA**
13 **NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello con
2 testimonio de la escritura pública de PODER. ESPECIAL
3 No.P01621, que sello, rubrico y firmo en la ciudad de
4 Guayaquil, la misma fecha de su otorgamiento.- LA
5 NOTARIA.



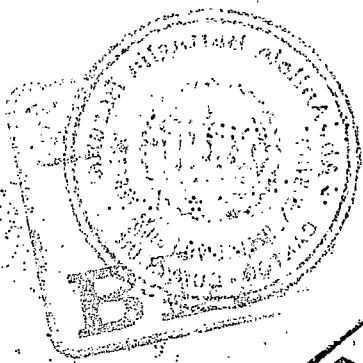
[Handwritten signature]

6
7
8
9 **AB. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**
10 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**

11
12
13
14
15 De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
16 Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de
17 Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564
18 del 12 de Abril de 1.978, FE: Que la fotocopia que
19 antecede, que consta de 08-06-18
20 fojas, es igual al documento original que se me exhibe
21 Cuantía: Indeterminada. Guayaquil, 08-06-18



22
23
24
25
26
27
28
29
30
Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
ESPACIO
BLANCO
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO
ESPACIO
EN
BLANCO

	REPÚBLICA ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDERACIÓN	 Nº
CEDULA DE	CIUDADANIA	NO 091695912-5
	APELLIDOS Y NOMBRES EREIRE CAMPOS LUIS ALFONSO	
	LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS GUAYAQUIL	
	CARGO / CONCEPCION/ FECHA DE NACIMIENTO 1990-02-23	
	NACIONALIDAD ECUATORIANA	
	SEXO M	
	ESTADO CIVIL SOLTERO	
		FIRMA DEL CEDULADO

IDECU0916959125<<<<<<<<<<<<
19900223M20271230ECU<<<<<<<<<
FREIRE<CAMPOS<<LUIS<ALFONSO<<



REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

4 DE FEBRERO 2018



CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005

JUNTA No.

0910959125

005 - 275

NÚMERO

0916959125

CEDULA

FREIRE CAMPOS LUIS ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS

PROVINCIA

GUAYAQUIL

CANTÓN

TARQUI

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA: 17



10-12-2018





Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYASQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

091695913-3

CIUDADANIA
 FREIRE CAMPOS
 DIANA LUCIA
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 PEDRO CARBO CONCEPCION
 1978-12-03
 ECUATORIANA
 MUJER
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

INSTRUCCION
 SUPERIOR

ABELLIDOS Y NOMBRES DEL EXDENT
 FREIRE LUIS ALFONSO

ABELLIDOS Y NOMBRES DEL EXDENT
 CAMPOS CARMEN ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPECION
 GUAYAQUIL
 2016-09-03

FECHA DE EXPECION
 2026-09-03

Ab. Anlela Battaglia Berona
 CANTON - GUAYAQUIL

Maria Tatiana Garcia Plaza
 CANTON - GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE VOTACION
 7 DE FEBRERO 2018

006 JUNTA No.

006 - 177 NÚMERO

0916959133 CÉDULA

FREIRE CAMPOS DIANA LUCIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA

GUAYAQUIL CANTON

TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:

ZONA: 17

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 56 del 12 de Abril de 1.978, que la fotocopia que antecede, que consta de 12 fojas, es igual al documento original que se me exhibe Cuantía: Indeterminada. Guayaquil, 08-06-18



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
 NOTARIA PUBLICA VIGÉSIMA TERCERA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



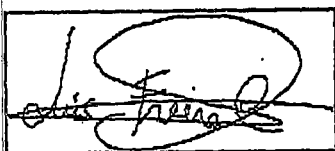
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0916959125

Nombres del ciudadano: FREIRE CAMPOS LUIS ALFONSO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 23 DE FEBRERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EN GASTRONOMIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FREIRE MEDINA LUIS

Nombres de la madre: CAMPOS VINUEZA CARMEN ROSA

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2018

Emisor: GABRIELA DE LOS ANGELES PIONCE MERO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 189-127-79743



189-127-79743

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0916959133

Nombres del ciudadano: FREIRE CAMPOS DIANA LUCIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

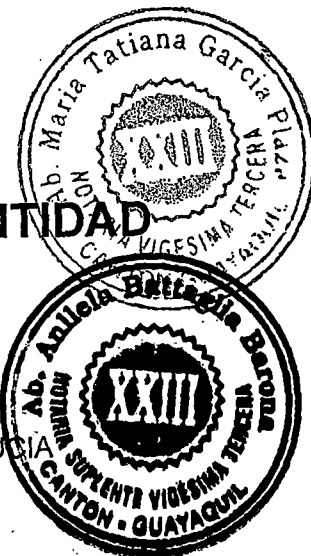
Nombres del padre: FREIRE LUIS ALFONSO

Nombres de la madre: CAMPOS CARMEN ROSA

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2018

Emisor: GABRIELA DE LOS ANGELES PIONCE MERO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 187-127-79664



187-127-79664

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





**ESPACIO
EN
BLANCO**

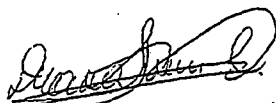
**ESPACIO
EN
BLANCO**



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1 se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
2 escritura, de todo lo cual doy fe.-

3
4
5 **p. CAROLINA DOMÉNICA FREIRE CAMPOS**
6 **C.C. No. 091695914-1**

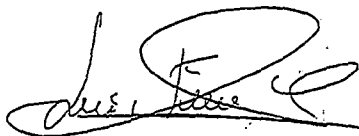
7
8 

9 **DIANA LUCÍA FREIRE CAMPOS**

10 **C.C. No. 091695913-3**

11 **C.V. No. 006-177**

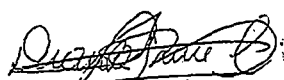
12 **APODERADA ESPECIAL**

13
14 

15 **LUIS ALFONSO FREIRE CAMPOS**

16 **C.C. No. 091695912-5**

17 **C.V. No. 005-275**

18
19 

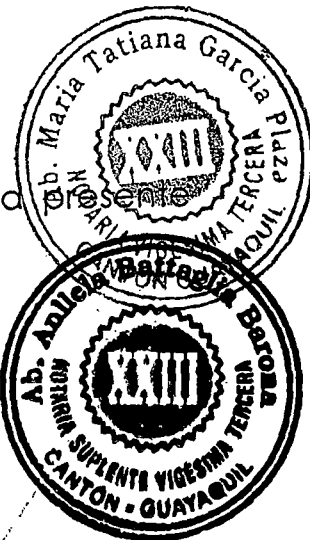
20 **DIANA LUCÍA FREIRE CAMPOS**

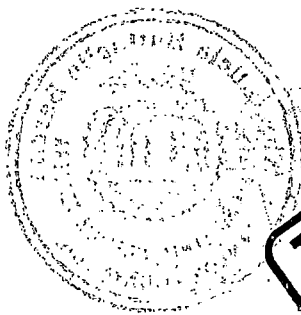
21 **C.C. No. 091695913-3**

22 **C.V. No. 006-177**

23
24
25 

26 **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA**
27 **NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER**
2 testimonio de la escritura pública de **PARTICION Y**
3 **ADJUDICACION EXTRAJUDICIAL DE ACCIONES**
4 **PARTICIPACIONES No. P03253**, que sello y firmo en
5 de Guayaquil, el trece de Junio del dos mil dieciocho.
6 **NOTARIA.**

7
8
9

10 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**
11 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 36.796
FECHA DE REPERTORIO: 18/jul/2018
HORA DE REPERTORIO: 10:46



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecisiete de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura pública de **Partición Extrajudicial y Adjudicación** de la nuda propiedad de participaciones sociales otorgada el día 8 de junio del 2018, por la **AB. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA, NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**, en lo referente a las (1.169) participaciones de un dólar de los estados unidos de américa cada una, que fueron propiedad de **CARMEN ROSA CAMOS VINUEZA** dentro del capital social de la compañía **ALIMENTOS EL SABOR ALIMENSABOR C. LTDA.**, mediante la cual se adjudican (390) participaciones a favor de **DIANA LUCIA FREIRE CAMPOS**; (390) participaciones a favor de **CAROLINA DOMENICA FREIRE CAMPOS** representada por Diana Lucia Freire Campos en calidad de Apoderada Especial; y, (389) participaciones a favor de **LUIS ALFONSO FREIRE CAMPOS**, de fojas 39.207 a 39.256, Registro Mercantil número 3.433. 2.- Se tomó nota de la presente Partición Extrajudicial y Adjudicación, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 36796



Guayaquil, 21 de agosto de 2018

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR: *[Signature]*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de *39* fojas, es igual al documento original que se me exhibe. Cuantía indeterminada. Guayaquil, *18 de Julio de 2018*



Ab. Anilela Battaglia Barona
NOTARIA SUPLENTE VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0431936



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

El presente documento es propiedad de la
Administración General de la Inspección de
Enseñanza Primaria y no puede ser
reproducido ni utilizado sin el consentimiento
expreso de la Dirección General de Inspección
de Enseñanza Primaria.

Madrid, 15 de mayo de 1981.
El Director General de Inspección de Enseñanza
Primaria, D. J. J. J. J.